

Dirección:
 Reg. Fed.:

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal:

Fecha No.	Refer.	Tipo	Número	Cuenta	Nombre	Concepto	Diario	Seg.	Clase Cargos	Diario Abonos
10/Nov/2025		Diario	13		COMPROBACION DE GASTOS GERARDO AGUILAR PINTO					
	1 F.02EB			5139-400-100	RECURSOS PROPIOS			210	4,795.44	
					COMPROBACION DE GASTOS MARIA ..					
	2			8240-394-100	RECURSOS PROPIOS				4,795.44	
	3			8240-394-100	RECURSOS PROPIOS					4,795.44
	4			8250-394-100	RECURSOS PROPIOS				4,795.44	
	5			8250-394-100	RECURSOS PROPIOS					4,795.44
	6			8260-394-100	RECURSOS PROPIOS					4,795.44
	7			8260-394-100	RECURSOS PROPIOS				4,795.44	
	8			8270-394-100	RECURSOS PROPIOS				4,795.44	
	9			8220-394-100	RECURSOS PROPIOS					4,795.44
	10 F.02EB			1123-002-422	Aguilar Pinto Gerardo					4,795.44
					GERARDO AGUILAR PINTO					
Total póliza :									23,977.20	23,977.20



MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
JEFATURA DE GLOSA

CÉDULA DE FISCALIZACIÓN

EJERCICIO 2025

REVISIÓN Y VERIFICACION EFECTUADA A LAS FACTURAS POR CONCEPTOS DE COMPRAS REALIZADAS Y GASTOS EFECTUADOS
SE PROCEDE A REMITIR LAS MISMAS PARA LOS EFECTOS QUE PROCEDAN

Excepciones -2 461
394

FOLIO
G-11-4961
FECHA DE EMISIÓN
10/11/2025

FONDO REVOLVENTE		GASTOS POR COMPROBAR		PROVEEDORES		OTROS:	X
------------------	--	----------------------	--	-------------	--	--------	---

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL JURIDICA NO. DE OFICIO: DGJ/5241/2025 FECHA OFICIO: 10/10/2025
 NUM. DE VOLANTE TESORERIA: 2924 NUM. DE CONTRARECIBO: 0

COMPROBANTE FISCAL	FECHA	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
02EB	06-09-25	GERARDO AGUILAR PINTO	COMPROBACION DE GASTOS	\$ 4,795.44	DELEGADO DEL SINDICO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ATUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO
				\$ 4,795.44	JIRM

GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027
Nely 02:47pm
 10 NOV 2025
RECIBIDO
 FIRMA Y SELLO DE QUIEN RECIBE
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD



JEFATURA DE GLOSA



AYUNTAMIENTO DE TONALA
TESORERIA MUNICIPAL
VOLANTE DE CONTROL INTERNO



-2

462

TONALÁ
 CIUDAD DE LA TRANSFORMACION

2024-2027

VOLANTE	2924
FECHA	30/10/2025

DIRIGIDO A:	ING. EDUARDO MORA TORRES
AREA:	JEFATURA DE GLOSA
INSTRUCCIÓN:	ATENDER
DEPENDENCIA:	TESORERIA MUNICIPAL
ASUNTO:	OFICIO: DGJ/5241/2025 DIR GRAL JURIDICO REMITE COMPROBACION CON RELACION A JUICIO LABORAL 2409/2011-1D CONTRA RIGOBERTO VALENZUELA

ELABORÓ:	CCSO	AUTORIZÓ:	MTRO. IVÁN ANTONIO PEÑA ROCHA TESORERO MUNICIPAL
-----------------	------	------------------	--



HACIENDA MUNICIPAL



**DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DGJ/5241/2025**

Asunto: Remisión de Facturas
(comprobantes de pago) Edictos.
Tonalá, Jalisco, 10 de Octubre 2025.

Maestro Iván Antonio Peña Rocha
Tesorería Municipal
Presente.

Me es grato saludarle, y aprovecho este conducto para remitir la documentación que a continuación describo, correspondiente al Juicio Laboral 2409/2011-1D, interpuesto por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, en contra del C. Rigoberto Valenzuela:

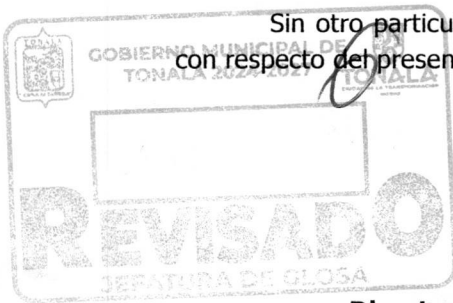
- * Factura Original con Folio No. 57262 de fecha 05 de Septiembre 2025, correspondiente al pago de Inserción de Edictos en Grupo Milenio por la cantidad de \$4,795.44 (Cuatro Mil Setecientos Noventa y Cinco Pesos 44/100 M.N.)
- * Factura (copia certificada) con Folio No. 57262 de fecha 05 de Septiembre 2025, correspondiente al pago de Inserción de Edictos en Grupo Milenio por la cantidad de \$4,795.44 (Cuatro Mil Setecientos Noventa y Cinco Pesos 44/100 M.N.)
- * Factura (copia certificada) No. AA3863, de fecha 04 de Septiembre 2025, correspondiente al pago de Servicio Entrega Edicto en Diarios de México por la cantidad de \$3,390.00 (Tres Mil Trecientos Noventa Pesos 00/100 M.N.)
- Comprobante de Transferencia (copia certificada) con clave de rastreo 8846APR2202509034416966529 por el pago a favor de la C. Yareny Nohemi Pizano Chávez por la cantidad de \$3,390.00 (Tres Mil Trecientos Noventa Pesos 00/100 M.N.)
- Comprobante de Transferencia (copia certificada) de pago a favor de 01 Secretaria de Gobernación con No. de Operación 407977292325 por la cantidad de \$24,651.00 (Veinticuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Un Pesos 00/100 M.N.)

Dicha documentación se envía para con la finalidad de cumplir con el acuerdo de fecha 15 de agosto de la presente anualidad y el cual me fue notificado con fecha 18 de agosto del año que transcurre y dirigidos al Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, en el cual se requiere lo siguiente:

"...Se ordena emplazar al Tercero Interesado Rigoberto Valenzuela, por medio de Edictos a costa de la parte quejosa y en lo que aquí interesa se ordena: Recoger Edictos, Pagar su Publicación y Exhibir esta, lo anterior dentro de un plazo de 20 días..."

Por lo anterior remito a usted la factura original con folio 57262 del pago por la inserción de edicto en Grupo Milenio por la cantidad de **\$4,795.44** (Cuatro Mil Setecientos Noventa y Cinco Pesos 44/100 M.N.) con la cual solicito le sea liberado el **pagaré** que firmó el Lic. Gerardo Aguilar Pinto, remito además copias certificadas de las facturas existentes y una vez que la factura original por la cantidad de \$24,651.00 (Veinticuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Un Pesos 00/100 M.N.) esté disponible en el portal del SAT para descargarse, le será remitida para el trámite correspondiente a la Jefatura a su cargo. Anexo copia del escrito dirigido al H. Juzgado Octavo de Distrito en Materia de Trabajo en el Estado de Jalisco.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración con respecto del presente oficio.



Atentamente.
"2025, Año de la Mujer Indígena"

Lic. Miguel Ángel Campechano López.
Director General Jurídico del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.



**DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA**

C.c.p. Jefatura de egresos
MACL/PVM/nlf*

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
DE DISTRICTO CIVIL
ZAPÚPAN

Expediente número: 298/2025-II.
Referencia laboral N° 2409/2011-1D.

Actor: H. Ayuntamiento
Constitucional de Tonalá, Jalisco.

Autoridad Responsable: Presidente de la Primera Junta Especial de la Local
20 SEP 16 09:11 de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco y Otros.

Demandado o Tercero Interesado: Rigoberto Valenzuela

Asunto: Se informa en vías de cumplimiento

H. JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA
DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E

ABOGADO GERARDO AGUILAR PINTO, mexicano, mayor de edad, profesionista, compareciendo ante este H. Tribunal con el carácter de Delegado del Síndico y Representante legal de las autoridades responsables del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, ante este Tribunal, con el debido respeto comparezco a:

E X P O N E R:

En atención al acuerdo de fecha 15 de agosto de la presente anualidad y el cual me fue notificado con fecha 18 de agosto del año que transcurre y dirigidos al Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, en el cual se requiere lo siguiente..."

"...Se ordena emplazar al Tercero Interesado Rigoberto Valenzuela, por medio de Edictos a costa de la parte Quejosa y en lo que aquí interesa se ordena: Recoger Edictos, Pagar su Publicación y Exhibir esta, lo anterior dentro de un plazo de 20 veinte días..."

Estando en tiempo y forma, vengo a nombre de mis representados a exhibir copias certificadas del pago realizado ante el Periódico de mayor Circulación denominado Periódico Milenio, mismo que se estará publicando los días 11 once y 23 de septiembre y 02 dos de octubre del año en curso, y así mismo Copia Certificada del pago realizado al Diario Oficial de la Federación mismo que será realizado los días 11, y 23 de septiembre y 02 dos de octubre de la presente anualidad, en razón de lo anterior le solicito tenga a bien el ordenar se tenga por cumplido el presente emplazamiento a juicio del tercero interesado y una vez transcurrido el termino se levante la certificación correspondiente del término que tiene el tercero interesado para producir contestación a la presente demanda de amparo

En atención a ello, le solicito a esta Autoridad, se tenga por cumplido dicho requerimiento y levante la certificación correspondiente respecto del plazo de 30 treinta días contados a partir de la última publicación y queda a su disposición en la secretaria de este juzgado copia de la demanda de amparo para que produzca contestación a la misma.

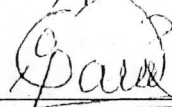
Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente, a Usted, C. Juez de Distrito le:

P I D O;

ÚNICO: Con el carácter indicado, se me tenga exhibiendo las constancias que indico y en consecuencia se provea de conformidad a lo solicitado.

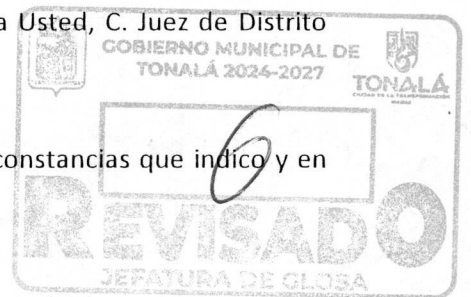
A T E N T A M E N T E .
Protesto lo necesario.

Tonalá, Jalisco a su fecha de presentación.



ABOGADO GERARDO AGUILAR PINTO.

Delegado del Síndico y Representante Legal del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.



Yareny Nohemi Pizano Chávez
 R.F.C. PICY750130E24
 Tels: (0133) 3614-0268 v. **3381996208**
YARENY NOHEMI PIZANO CHAVEZ PICY750130E24

Fray Junipero Serra 1963 Jardines Alcalde 44298 Guadalajara Jalisco

yarenypizano@msn.com
 TELS: (0133) 3614 0268/33 31896208

FACTURA	
AA 3863	
Tipo de Comprobante:	1 - Ingreso
Fecha:	04/Sep/2025 11:19:58
No Serie:	00001000000717018342
Régimen Fiscal:	612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Moneda:	MXN - Peso Mexicano
Expedida en:	44298
Vendedor:	(Ninguno)
Ref:	

Diario Oficial de la Federación, El Economista, El Financiero, El País, El Universal, Excelsior, Estadio, La Crónica, La Jornada, La Razón, Milenio, Ovaciones, Reforma, Uno más Uno, Zeta (de Tijuana) The News, Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

Método de Pago:	Forma de Pago:	Uso de CFDI:
PUE - Pago en una sola exhibición	03 - Transferencia electrónica de fondos	G03 - Gastos en general

NOMBRE: MUNICIPIO DE TONALA JALISCO **E-mail:** ale_patinoguzman@hotmail.com
RFC: MTJ850101VA4 **Régimen Fiscal:** 601-General de Ley Personas Morales

Domicilio: HIDALGO 21 CENTRO Tonalá Jalisco ' México CP 45400
Telefono:

Cantidad	Codigo	Clave Unidad SAT	Clave Prod/Servicio	Descripción	Valor unitario	Descuento	Impuestos	Importe
1.00	SGDOF	E48 - Unidad de servicio	82111904 - Servicios de entrega de periódicos o material publicitario	SERVICIO DIARIO OFICIAL DE LA FED	\$2,922.41	\$0.00	IVA, - Importe: 467.55	\$2,922.41

Importe Total con Letra:
 tres mil trescientos noventa Pesos 00/100 M.N.

Observaciones: Servicio Entrega Edicto Amparo 298/2025 promueve Nicolás Maestro Landeros. Para Diario Oficial de la Fed. Por 3 veces.
 Lic. Gerardo Aguilar Pinto. 3311488785 aguilar_gera@hotmail.com



Debo (emos) y pagaré (mos) incondicionalmente a la orden de YARENY NOHEMI PIZANO CHAVEZ, en esta ciudad de Guadalajara, Jal. El día 2025-09-04, la cantidad de tres mil trescientos noventa Pesos 00/100 M.N. Valor recibido en mi entera satisfacción. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su Artículo 173 parte final y artículos correlativos por no ser pagaré domiciliado.
Tipo Relación: -

Subtotal: \$2,922.41
Descuentos:
Impuestos Traslados: \$467.59
Total: \$3,390.00

Pagos: BBVA Bancomer Cuenta: 0194829859 Cuenta Clabe: 012320001948298599 a Nombre de YARENY NOHEMI PIZANO CHAVEZ



Folio Fiscal: 7F38FDAB-E4E4-4A5F-BD68-996C45EFA36A
No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898
Fecha y hora de certificación: 2025-09-04T11:20:04
 Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello digital del CFDI

P8LuWgVdSpMKTeg+z1VIT1eQB/c979JO/j3q119bXQmtm9/EeBmw+mgeiu/a0XoDRMmUsnzBp1VI+f2VaqNbkFzjUfUg+gm4OfHSIpW/6niMOazmVGE1o9JqSLv6IUwvppWJveN6gYod8Gr4oyAt8dfY/EaUomlk3BZK0eKObM7Ingb913s/dPC4BQQQ3Ya7fb0UzFABv0Yex+NkoG6pP4rtTgGHW/KYggWF3GFmuv5EDa6imqvlBisFIUZSbcxNiy6e997gLnDTuhzKAIbWShpe9f4eWDJPu2sLatk3pNCzD+qOfqggaOv1wxTVoORDo3EzEpSveYpX22Q9Yg==

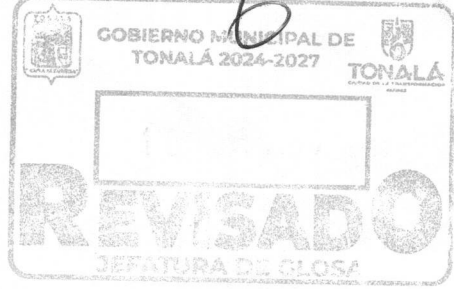
Sello del SAT

K8HmpvZi4EdajnRz+P16g0x1ar3ZcNyzw97dKd/KyCrtnaObVzrED73CLzWDCEJfk7zGuxD4ssfajMbbQvdWalV1kclvKCJno/LVu6ytin6Y5DbYJPMdtl3oGJX/JEXaYAGC3FlrhUQE++X78OJypX2boj4dB8hLLTbwKmtX2S42lqpyRaRr1pkNOPU85umNsZATUHRioEYJQWLmAgYHoEIP9N044MsBB5OegntlbZAoL1ciJi8pQwrTe+lj3EuH+kZrIBnub89w06Q6EEk6pfc20KXz2prw+R53EcJou9O8L2APUkuGGOXhLx8PIZMTcS1SppstVizBcBoA==

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

||1.17F38FDAB-E4E4-4A5F-BD68-996C45EFA36A|2025-09-04T11:20:04|MAS0810247C0|P8LuWgVdSpMKTeg+z1VIT1eQB/c979JO/j3q119bXQmtm9/EeBmw+mgeiu/a0XoDRMmUsnzBp1VI+f2VaqNbkFzjUfUg+gm4OfHSIpW/6niMOazmVGE1o9JqSLv6IUwvppWJveN6gYod8Gr4oyAt8dfY/EaUomlk3BZK0eKObM7Ingb913s/dPC4BQQQ3Ya7fb0UzFABv0Yex+NkoG6pP4rtTgGHW/KYggWF3GFmuv5EDa6imqvlBisFIUZSbcxNiy6e997gLnDTuhzKAIbWShpe9f4eWDJPu2sLatk3pNCzD+qOfqggaOv1wxTVoORDo3EzEpSveYpX22Q9Yg==|00001000000709182898||

Versión del comprobante: 4.0



Recibí para tramitar publicación
 Fecha: 04-Sept-2025
 Hora: 11:30
 Factura: AA 3863

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO CON RESIDENCIA EN ZAPOPAN

EDICTO

Tercero interesado: Rigoberto Valenzuela.

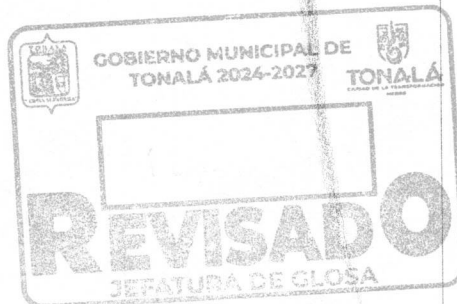
En el juicio de amparo 298/2025, promovido por Nicolás Maestro Landeros, Síndico del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, contra actos del Presidente de la Primera Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco y Actuario Ejecutor adscrito a la citada Junta, de quienes reclama la diligencia de emplazamiento de treinta y uno de agosto de dos mil once, dentro del expediente laboral 2409/2011-D, en donde se tiene como parte actora a Rigoberto Valenzuela; sin que a la fecha en que se actúa, se hubieren emplazado en el presente sumario constitucional. Por tanto, se ordena emplazar por edictos a Rigoberto Valenzuela, a efecto de presentarse dentro de los próximos treinta días ante esta autoridad, bajo los términos del artículo 27, fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Zapopan, Jalisco; veintiuno de agosto de dos mil veinticinco.

La Secretaría del Juzgado Octavo de Distrito en Materia de Trabajo en el Estado de Jalisco.

Olga Escobedo Hernández.

SECRETARIA GENERAL



Recibí para tramitar publicación

Fecha: 04 - Sept - 2025

Hora: 11:30

Guadalajara, Jalisco, Jal., a 04 de septiembre del 2025.

Diario Oficial de la Federación.
Ing. Alejandro López González
Director General Adjunto
P r e s e n t e:

Por medio de la presente y después de saludar a usted atentamente, me permito solicitar la publicación Edicto Amparo 298/2025 promovido por Nicolás Maestro Landeros, Sindico del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco. para que sea publicado en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN por 3 veces de 7 en 7 días. (11, 23 de septiembre y 02 octubre 2025).

Bajo protesta de decir verdad, transcribo en el presente, documento que el sello de goma dice:

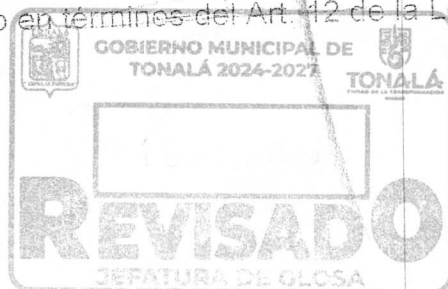
SECRETARIA GENERAL

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Octavo de Distrito en Materia de Trabajo en el Estado de Jalisco
Con residencia en Zapopan.

Sin otro particular de momento le agradezco la fineza de sus atenciones.

ATENTAMENTE

Lic. Gerardo Aguilar Pinto
Autorizado en términos del Art. 12 de la Ley de Amparo.



Recibí para tramitar publicación

Fecha: 04-Sept/2025

Hora: 11:30



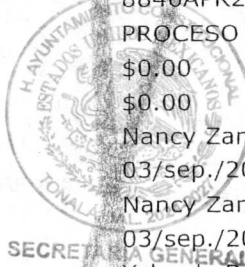
Transferencias / Otros Bancos Nacional - SPEI (Mismo día)

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

03/09/2025 13:18:33

Cuenta/ CLABE Ordenante
 Nombre del Ordenante
 RFC o CURP del Ordenante
 Moneda
 ID Tercero
 Nombre del Beneficiario
 Cuenta/ CLABE Beneficiario
 RFC Beneficiario
 Banco Destino
 Importe a Transferir
 IVA
 Fecha Aplicación
 Referencia numérica
 Propósito de la Transferencia
 Clave de Rastreo
 Confirmación
 Comisión
 IVA Comisión
 Capturó
 Fecha Captura
 Ejecutó
 Fecha de Ejecución
 Autorizó 1:
 Fecha Autorización 1:
 Autorizó 2:
 Fecha Autorización 2:
 Autorizó 3:
 Fecha Autorización 3:
 AutExcepción 1:
 Fecha AutExcepción 1:
 AutExcepción 2:
 Fecha AutExcepción 2:
 Modo de Ejecución
 Nombre del Archivo

0404718028
 MUNICIPIO DE TONALA JALISCO
 MTJ850101VA4
 MXP
 1254
 YARENY NOHEMI PIZANO CHAVEZ
 012320001948298599
 PICY750130E24
 BBVA MEXICO
 \$3,390.00
 \$0.00
 03/sep./2025
 030925
 S DIARIO OFICIAL FEDERACION 2409-2011-1D
 8846APR2202509034416966529
 PROCESO COMPLETO
 \$0.00
 \$0.00
 Nancy Zambrano
 03/sep./2025 12:54:11 p. m.
 Nancy Zambrano
 03/sep./2025 12:54:52 p. m.
 Yolanda Denice Suarez Aguayo
 03/09/2025 12:58:50 p. m.

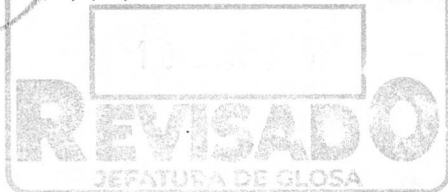


SECRETARIA GENERAL

Individual

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos; en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
 México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783



Recibí para tramitar publicación

Fecha: 04 Sept/2025

Hora: 11:30

Factura: AA 3863



Recibo Bancario de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero
Banorte

R.F.C.	MTJ850101VA4
Denominación o Razón Social:	MUNICIPIO DE TONALA JALISCO
Fecha y Hora del Pago:	03/09/2025 12:12 hrs
No. de Operación:	407977292325
Llave de pago:	B5CE9A8C95
Total efectivamente pagado:	\$ 24,651
Dependencia:	01 Secretaría de Gobernación

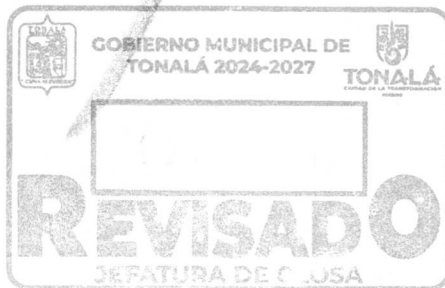
Por el concepto siguiente:
 Derechos, Productos y Aprovechamientos
 Clave de referencia del DPA:
 Cadena de la dependencia:
 Período y Ejercicio:
 Importe:
 Cantidad pagada:

014001743
 22010010000000
 No aplica
 24,651
 24,651



SECRETARÍA GENERAL

Cuenta:	0404718028
Confirmación:	PAGADO
Folio:	P1121203161
Secuencia:	P1121203161
Usuario Capturó:	Nancy Zambrano
Fecha Captura:	03/09/2025 12:11:02 p. m.
Usuario Ejecutó:	Nancy Zambrano
Fecha Ejecución:	03/09/2025 12:12
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	



Recibi para tramitar publicación

Fecha: 04 Sept/2025

Hora: 11:30



Recibo Bancario de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte

R.F.C.	MTJ850101VA4
Denominación o Razón Social:	MUNICIPIO DE TONALA JALISCO
Fecha y Hora del Pago:	03/09/2025 12:12 hrs
No. de Operación:	407977292325
Llave de pago:	B5CE9A8C95
Total efectivamente pagado:	\$ 24,651
Dependencia:	01 Secretaría de Gobernación

Cadena Original

||10001=MTJ850101VA4|10017=24651|20001=40072|20002=407977292325|40002=20250903|40003=12:12|40008=B5CE9A8C95|14704=24651|14708=24651|14720=24651|14733=014001743|14734=22010010000000|30003=300001000000800000037||

Sello Digital

||aYe+E3adsk1Ax4MIEiJewS6t7DJeWKBieQIA4C3Ud8j4ySB9kUYafZi83Fqbg6n72yRkFkq2Va2qR7dF/pkoVTmrGhxpUzI0Po/YN82Gtw/6YJzY2v2MvsgBlmoE9jzRZWYcfeVMr5xoC8q93SgNfwZ0fa0SWc++JFnbBzJbxIg=||

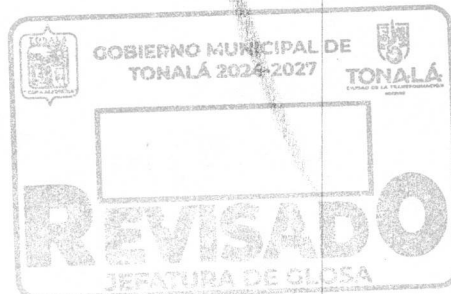


SECRETARÍA GENERAL

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 - Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783



LA C. MTRA. CELIA ISABEL GAUNA RUIZ DE LEÓN,
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO, CON FUNDAMENTO
EN LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 63 DE LA LEY DEL
GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL
ESTADO DE JALISCO; ASI COMO EL NUMERAL 174,
FRACCIONES III, VII Y XI DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO:-----

CERTIFICO:

Que el presente legajo consta de 07 (siete) fojas útiles por un solo lado
en tamaño carta, mismas que concuerdan con las originales y fueron
debidamente cotejados, compulsados y existen en su expediente de la
Dirección Jurídica de este Gobierno de Tonalá, Jalisco. Doy Fe.-----

Se extiende la presente certificación en Tonalá, Jalisco a los 08 (Ocho)
días del mes de Septiembre del 2025 dos mil veinticinco.-----

MTRA. CELIA ISABEL GAUNA RUIZ DE LEÓN
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TONALÁ, JALISCO

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
PICY750130E24	YARENY NOHEMI PIZANO CHAVEZ	MTJ850101VA4	MUNICIPIO DE TONALA JALISCO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
7F38FDAB-E4E4-4A5F-BD68-996C45EFA36A	2025-09-04T11:19:58	2025-09-04T11:20:04	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$3,390.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación



PAGINA TRES PTR980813TT8

CALZADA DEL AGUILA , No. 81-Z Col. MODERNA , GUADALAJARA , JALISCO , MEXICO , 44190

Factura I - Ingreso

Table with 2 columns: Serie, Folio. Includes details like GDM, 57262, Fecha y hora de emisión: 05/09/2025 12:37:40, Lugar de expedición: 44190, Exportación: 01 No Aplica.

601 Régimen General de Ley Personas Morales

Table with 3 columns: Información del Cliente, Uso del CFDI, Información adicional. Includes MUNICIPIO DE TONALA JALISCO, G03 - Gastos en general, No. de Certificado: 00001000000706574680.

SECCIÓN DE CONCEPTOS DEL COMPROBANTE

Table with 7 columns: Código, Descripción, Cantidad, Clave Unidad, Valor Unitario, Importe, Descuento. Includes MILENIO DIARIO MEXICO EXP. 298/2025 8 DISTRITO, Código SAT: 82101500, Unidad: MODULOS.

Summary table with 5 columns: Sub Total, Impuestos Traslados, Descuento, Total. Shows Sub Total \$4,134.00, Total \$4,795.44.

Total con Letra: (CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N.)

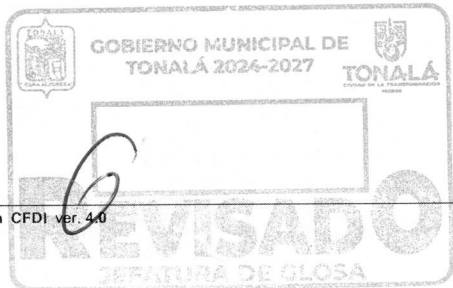
SECCIÓN DE TIMBRE FISCAL

Table with 4 columns: R.F.C. del PAC, Folio Fiscal, No. Certificado SAT, Fecha y hora de Certificación. Includes SNF171020F3A, 6e6d50f1-8afe-45ab-9252-53a9966702eb.



Table with 3 columns: Sello Digital del Emisor, Sello Digital del SAT, Cadena Original del Complemento de certificación digital del SAT.

Digital signatures and verification codes for the issuer and SAT.



REVISADO DEFATURA DE GLOSA

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
PTR980813TT8	PAGINA TRES	MTJ850101VA4	MUNICIPIO DE TONALA JALISCO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
6E6D50F1-8AFE-45AB-9252-53A9966702EB	2025-09-05T12:37:40	2025-09-05T12:49:18	SNF171020F3A
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$4,795.44	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación



**LA C. MTRA. CELIA ISABEL GAUNA RUIZ DE LEÓN,
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO, CON FUNDAMENTO
EN LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 63 DE LA LEY DEL
GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL
ESTADO DE JALISCO; ASI COMO EL NUMERAL 174,
FRACCIONES III, VII Y XI DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO:-----**

CERTIFICO:

Que el presente legajo consta de 03 (tres) fojas útiles por un solo lado en tamaño carta, mismas que concuerdan con las originales y fueron debidamente cotejados, compulsados y existen en su expediente de la Dirección Jurídica de este Gobierno de Tonalá, Jalisco. Doy Fe.-----

Se extiende la presente certificación en Tonalá, Jalisco a los 08 (Ocho) días del mes de Septiembre del 2025 dos mil veinticinco.-----



**MTRA. CELIA ISABEL GAUNA RUIZ DE LEÓN
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TONALÁ, JALISCO**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO CON RESIDENCIA EN ZAPOPAN

EDICTO

Tercero interesado: Rigoberto Valenzuela.

En el juicio de amparo 298/2025, promovido por Nicolás Maestro Landeros, Síndico del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, contra actos del Presidente de la Primera Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco y Actuario Ejecutor adscrito a la citada Junta, de quienes reclama la diligencia de emplazamiento de treinta y uno de agosto de dos mil once, dentro del expediente laboral 2409/2011-D, en donde se tiene como parte actora a Rigoberto Valenzuela; sin que a la fecha en que se actúa, se hubieren emplazado en el presente sumario constitucional. Por tanto, se ordena emplazar por edictos a Rigoberto Valenzuela, a efecto de presentarse dentro de los próximos treinta días ante esta autoridad, bajo los términos del artículo 27, fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Zapopan, Jalisco, veintiuno de agosto de dos mil veinticinco.

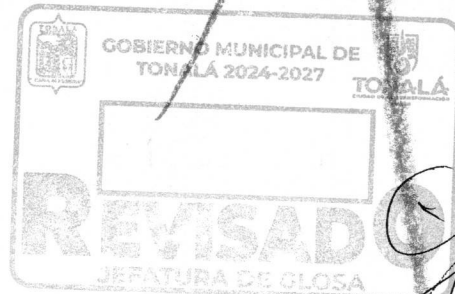
La Secretaría del Juzgado Octavo de Distrito en Materia de Trabajo en el Estado de Jalisco.

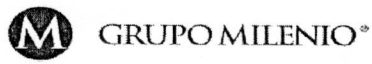
Olga Escobedo Hernández.

SECRETARÍA GENERAL



GENERAL





ORDEN DE INSERCIÓN INTERNA EDICTOS

FECHA
4 de septiembre de 2025

CLIENTE: MUNICIPIO DE TONALA

CALLE : _____

COLONIA: _____ C. POSTAL _____

MUNICIPIO: _____ ESTADO: JALISCO

R.F.C. _____

E-MAIL: _____

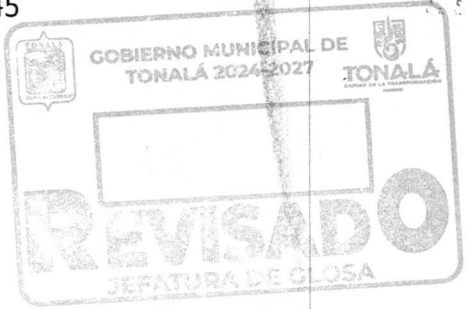
UEL	EDICIÓN	DETALLE DE PUBLICACIÓN	IMPORTE	IVA	TOTAL
11 de septiembre de 2025	JALISCO	EXP. 298/2025 8 DISTRITO	\$ 1,378.00	\$ 220.48	\$ 1,598.48
23 de septiembre de 2025		EXP. 298/2025 8 DISTRITO	\$ 1,378.00	\$ 220.48	\$ 1,598.48
2 de octubre de 2025		EXP. 298/2025 8 DISTRITO	\$ 1,378.00	\$ 220.48	\$ 1,598.48
TOTAL A PAGAR					\$ 4,795.44



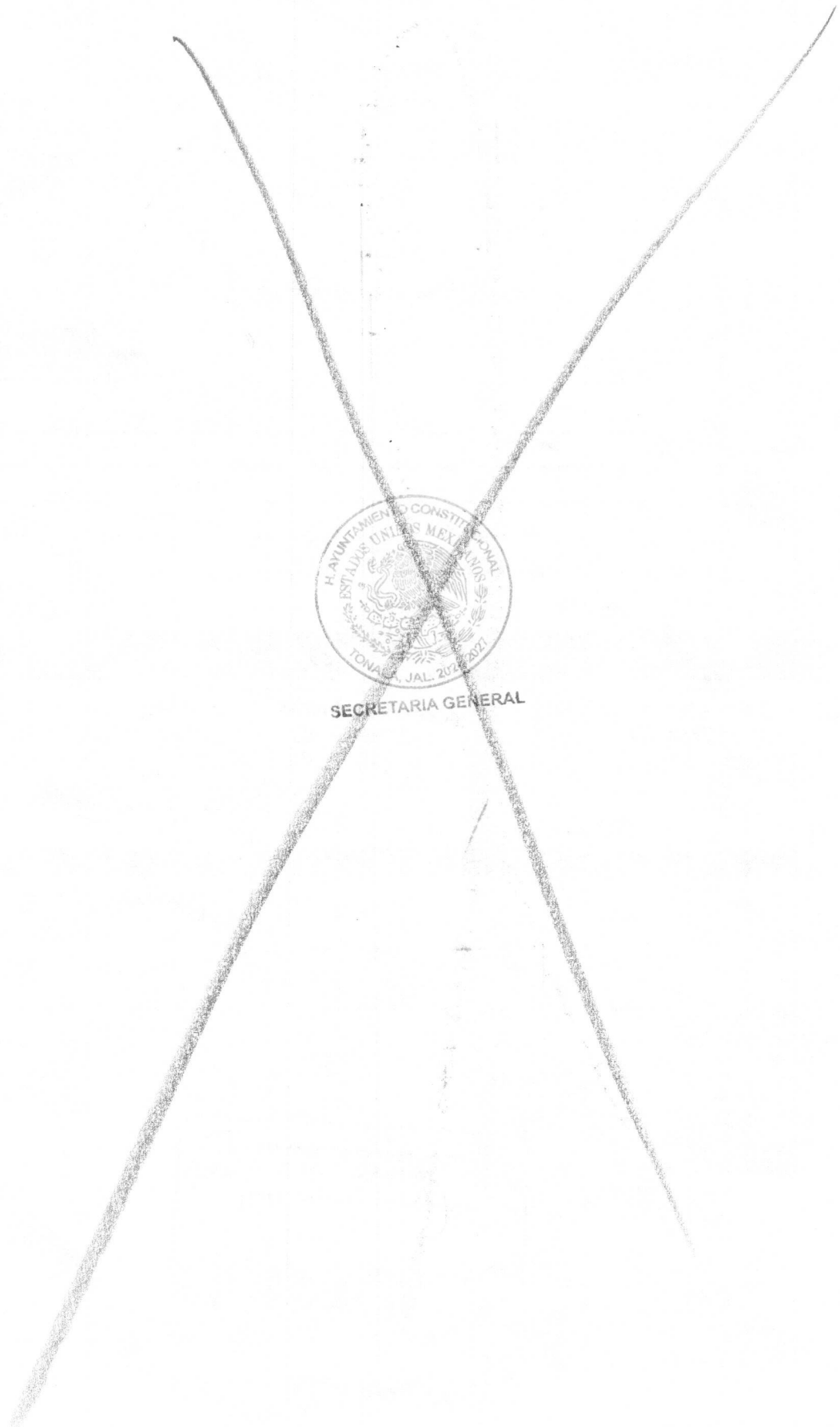
PAGINA TRES, S.A.
Aldo A. González Calderón
 Edictos
 Calzada del Águila 81-Z, Col. Moderna, Guadalajara, Jal., México, C.P. 44190
 Tel: 33-36683165

WhatsApp: 331163-2145

Facturas 33 36683103
aldo.gonzalez@milenio.com



INSTITUCIONAL
EXI 11/1/19/2025
GENERAL



SECRETARIA GENERAL



SECRETARIA GENERAL

CALZADA DEL AGUILA , No. 81-Z Col. MODERNA , GUADALAJARA , JALISCO , MEXICO , 44190

Serie GDM Folio 57262
Fecha y hora de emisión 05/09/2025 12:37:40
Lugar de expedición: 44190
Exportación: 01 No Aplica

601 Régimen General de Ley Personas Morales

Información del Cliente	Uso del CFDI	Información adicional
MUNICIPIO DE TONALA JALISCO R.F.C.: MTJ850101VA4 Num. Cliente: 00033867 Domicilio Fiscal Receptor: C.P.45400 Dirección:HIDALGO , No. 21 , Col. CENTRO TONALA , TONALA , JALISCO , MEXICO , C.P.: 45400 Régimen Receptor: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos	G03 - Gastos en general Moneda: MXN Orden de Compra: 0001148211	No. de Certificado: 00001000000706574680 Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición Forma de Pago: 01 - Efectivo Condiciones de Pago: CONTADO

SECCIÓN DE CONCEPTOS DEL COMPROBANTE

Código	Descripción	Cantidad	Clave Unidad	Valor Unitario	Importe	Descuento
11/09/2025, 23/09/2025, 02/10/2025	MILENIO DIARIO MEXICO EXP. 298/2025 8 DISTRITO Código SAT: 82101500 Unidad: MODULOS Objeto Impuesto: 02 - Si objeto de impuesto.	6.00 Baselmp:	E48 \$ 4134.00	\$ 689.00 \$ IVA	4,134.00 \$ 16 %	0.00 \$ 661.44

Sub Total	+	Impuestos Traslados	-	Descuento	=	Total
\$ 4,134.00		Base: \$4,134.00 IVA 16 %	\$ 661.44	\$ 0.00		\$ 4,795.44

Total con Letra: (CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N.)

SECCIÓN DE TIMBRE FISCAL

R.F.C. del PAC	Folio Fiscal	No. Certificado SAT	Fecha y hora de Certificación
SNF171020F3A	6e6d50f1-8afe-45ab-9252-53a9966702eb	00001000000518812364	05/09/2025 12:49:18

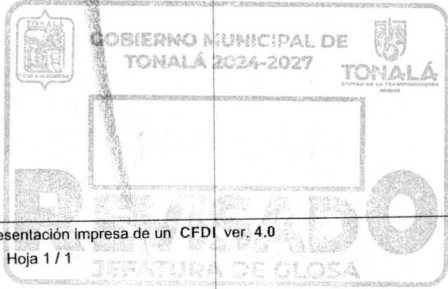
Sello Digital del Emisor: Sello Digital del SAT: Cadena Original del Complemento de certificación digital del SAT:

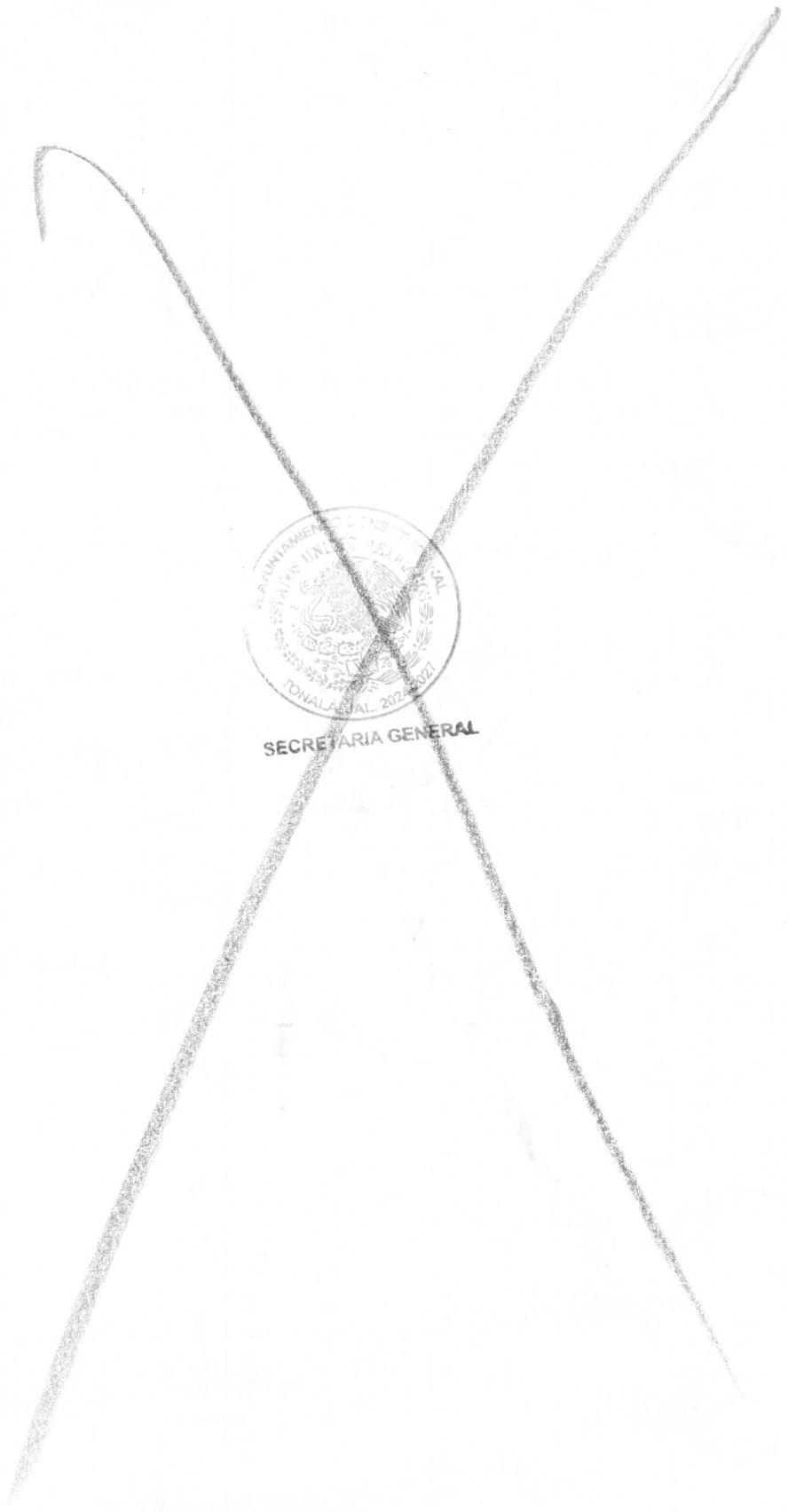


zH10s7Qunwcl4R4mzF/277w3SH1GCH3FK1+vehNkcz21
QJFMSj8qZw1LNFo1FnQbont15gW+P5vhu2Ny7Y35wzXp
RDlpS0nLk69gBjD43rNlh61g31w6IMAvhye1p50B+z0Ch
Ierfyy30bvFnZ4jTGBE94e6EOChKcCb93FxBHYPgH+zq
Ycm1x3H2ChIP6u0D3PBL0a2HTL0JW471G1jwqHGTb/zT
qZ2KkH/m/UMJRB2TXF93hrEB0zIiKo00Z2f6Y20qXIT
1VPA1E0J+hz+K9gmoCzU10UVbD91vUOUF1E38CUDkv9qL
wNTRHGkbtEdTanFDVVCJXFDj5cqq==

GbyBoe6+w/7U095TH0esabn71ctOnLw9D1wXQCCJ6S+
zHYLa7PBvEt0Bq14/4jSz+obLhEH4WCKEjTW2Fu-wnWG
HqkjaoZu2n1VyWnIjNHW7F2ydy7qpcz/+1cE07UKZP1V
Q50W63Vbv9SH1L6WP4sw15b2Y2yq34yzDyVH3ShypLk
N4vp+156wFVZ015fc+faS+1cawHkz2Bm0gvr1S8KAPG
aFHQ9tyPMk9W3mbrfKAvn+h8zd9e5D0NcJw8-xLLGk89B
dzL6b/Eaj7hoJ9A4TnzRA6fYyN1NNG991ExpRtEgr6
dj5GkbFk0f1YhX1R88CLaFajzq==

111-116e6d50f1-8afe-45ab-9252-53a9966702eb120
25-09-05T12:49:181815NE171020F3A1z810s7Qunwcl4R
4mzF/277w3SH1GCH3FK1+vehNkcz21QJFMSj8qZw1LNR
n1FnQbont15gW+P5vhu2Ny7Y35wzXpRDlpS0nLk69gBjD43r
Nlh61g31w6IMAvhye1p50B+z0ChIerfyy30bvFnZ4jTGBE94e6
EOChKcCb93FxBHYPgH+zqYcm1x3H2ChIP6u0D3PBL0a2HTL0JW47
1G1jwqHGTb/zTqZ2KkH/m/UMJRB2TXF93hrEB0zIiKo00Z2f6Y20q
XIT1VPA1E0J+hz+K9gmoCzU10UVbD91vUOUF1E38CUDkv9qLwN
TRHGkbtEdTanFDVVCJXFDj5cqq==10000100000051881236411

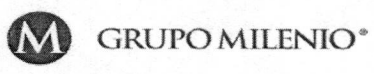




SECRETARIA GENERAL



SECRETARIA



ORDEN DE INSERCIÓN INTERNA EDICTOS

FECHA
4 de septiembre de 2025

CLIENTE: MUNICIPIO DE TONALA

CALLE : _____

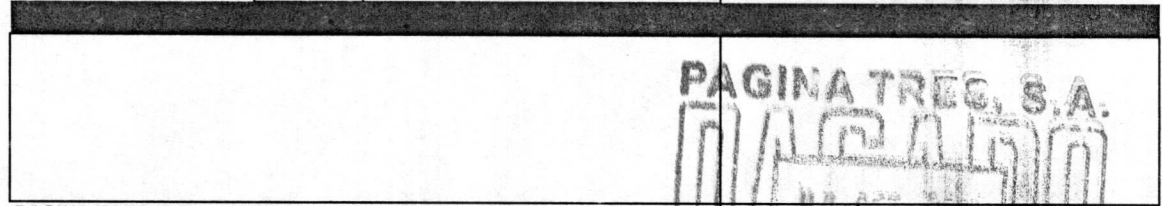
COLONIA: _____ C. POSTAL _____

MUNICIPIO: _____ ESTADO: JALISCO

R.F.C. _____

E-MAIL: _____

UEL	EDICIÓN	DETALLE DE PUBLICACIÓN	IMPORTE	IVA	TOTAL
11 de septiembre de 2025	JALISCO	EXP. 298/2025 8 DISTRITO	\$ 1,378.00	\$ 220.48	\$ 1,598.48
23 de septiembre de 2025		EXP. 298/2025 8 DISTRITO	\$ 1,378.00	\$ 220.48	\$ 1,598.48
2 de octubre de 2025		EXP. 298/2025 8 DISTRITO	\$ 1,378.00	\$ 220.48	\$ 1,598.48
			TOTAL A PAGAR		\$ 4,795.44



PAGINA TRES, S.A.
Aldo A. González Calderón
Edictos
 Calzada del Águila 81-Z, Col. Moderna, Guadalajara, Jal., México, C.P. 44190
 Tel: 33-36683165
WhatsApp: 331163-2145
Facturas 33 36683103
aldo.gonzalez@milenio.com

PAGINA TRES, S.A.
PAGADO
EDICTOS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO CON RESIDENCIA EN ZAPOPAN

EDICTO

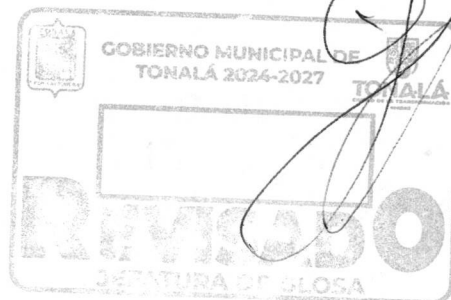
Tercero interesado: Rigoberto Valenzuela.

En el juicio de amparo 298/2025, promovido por Nicolás Maestro Landeros, Síndico del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, contra actos del Presidente de la Primera Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco y Actuario Ejecutor adscrito a la citada Junta, de quienes reclama la diligencia de emplazamiento de treinta y uno de agosto de dos mil once, dentro del expediente laboral 2409/2011-D, en donde se tiene como parte actora a Rigoberto Valenzuela; sin que a la fecha en que se actúa, se hubieren emplazado en el presente sumario constitucional. Por tanto, se ordena emplazar por edictos a Rigoberto Valenzuela, a efecto de presentarse dentro de los próximos treinta días ante esta autoridad, bajo los términos del artículo 27, fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Zapopan, Jalisco; veintiuno de agosto de dos mil veinticinco.

La Secretaría del Juzgado Octavo de Distrito en Materia de Trabajo en el Estado de Jalisco.

Olga Escobedo Hernández.





2024-2027



AYUNTAMIENTO DE TONALA
TESORERIA MUNICIPAL
VOLANTE DE CONTROL INTERNO



12:15
Sano

VOLANTE	3008-A
FECHA	27/08/2025

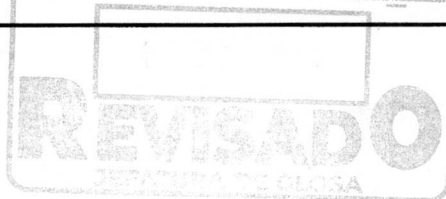
DIRIGIDO A:	NANCY ZAMBRANO MUÑOZ
AREA:	DIRECCION DE EGRESOS
INSTRUCCIÓN:	ATENDER
DEPENDENCIA:	TESORERIA MUNICIPAL
ASUNTO:	OFICIO:DGJ/4138/2025. JURIDICO. SOL PAGO POR CONCEPTO DE PUBLICACION DE EDICTOS

ELABORÓ:  **CCSO**  **Gobierno Municipal de TONALÁ 2024-2027**

AUTORIZÓ: **MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA**
TESORERO MUNICIPAL



HACIENDA MUNICIPAL





Dirección General Jurídica
DGJ/4138/2025

Asunto: Solicitud de pago para publicación de edictos

Tonalá, Jalisco, 26 de Agosto 2025.

Mtro. Iván Antonio Peña Rocha.

Tesorero Municipal.

Presente.

Me es grato saludarle y aprovecho este conducto para informarle que esta dirección a mi cargo se encuentra conociendo del juicio laboral número 2409/2011/1-D interpuesto por el actor Juan Carlos Luna López, en contra del C. Rigoberto Valenzuela y supuestamente en contra de la Biblioteca Pública de Tonalá, Jalisco (mismo que jamás fue emplazado), el cual fue radicado ante la Primera Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado y una vez que se siguieron las etapas procesales correspondiente (en donde se le tuvo a la entidad demandada vinculado al cumplimiento de pago), con fecha del 25 de Septiembre del año 2024, compareció personal de la Primera Junta Especial al domicilio de la Biblioteca Municipal ubicada en calle Loma Caliente sin número en la colonia Loma Dorada, para el efecto de realizar auto de requerimiento de embargo para con ello cumplimentar la condena impuesta en el referido juicio, el cual como se reitera jamás nos notificaron su emplazamiento y fue en ese momento en el que nos hicimos sabedores.

Bajo esta tesitura mediante escrito presentado con fecha del 11 de Octubre del año 2024, mediante escrito presentado en oficialía de partes de la Primera Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje se promovió amparo indirecto en contra del embargo ordenado, conociendo del mismo el Juzgado Octavo de Distrito en Materia de Trabajo en el Estado de Jalisco, bajo el número de amparo 298/2025-II, quien acepta la competencia y solicita a la parte quejosa (ayuntamiento) para el efecto de que proporcione el domicilio donde puede ser emplazado el tercero interesado, esto es, al C. Rigoberto Valenzuela, sin embargo no se pudo emplazar en el domicilio proporcionado y como consecuencia ordenó girar oficios a diversas instituciones públicas entre ellas Instituto nacional Electoral, Comisión Federal de Electricidad, etc. no logro obtener el domicilio del referido demandado del juicio natural y tercero interesado en el amparo, por lo que al haber agotado estas instancias, se le requiere al quejoso para el efecto de que su emplazamiento se realice mediante edictos los cuales deberán de ser publicados tanto en el Diario Oficial de la Federación como en el periódico de mayor circulación del Estado.

Motivo por el cual le solicito su valiosa colaboración a efecto de se realice el pago de la siguiente manera:

Diario Oficial de la Federación

La cantidad de **\$24,651.00** (Veinticuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Un Pesos 00/100 MN) por concepto de pago de derechos de publicación del Diario Oficial de la Federación

Forma de pago:

Bajo el esquema de pago electrónico desde plataforma bancaria



(favor acceder a la página impuestos SAT en pago de derechos y realizar el pago por la cantidad)

La cantidad de **\$3,390.00** (Tres Mil Trescientos Noventa Pesos 00/100 MN) por concepto de pago cotización número 1563,

Forma de pago:

Bajo el esquema de pago electrónico desde plataforma bancaria
Pago: BBVA Bancomer **cuenta:** 0194829859 **cuenta clabe:** 012320001948298599

Diario Milenio

La cantidad de **\$4,795.00** (Cuatro Mil Setecientos Noventa y Cinco Pesos 00/100 MN)

Forma de pago:

Bajo el esquema efectivo y te entregan factura.

La anterior solicitud se realiza con la finalidad de estar en posibilidades de publicar los edictos que me ordena el Juzgado de Distrito, máxime porque si tomamos en cuenta la importancia de que dicha autoridad pueda resolver el amparo que promovimos en el que hacemos el señalamiento que jamás nos emplazaron si no que se realizó una simulación de un acto y máxime cuando dicho juicio sería únicamente entre el patrón y el actor y la Biblioteca Municipal únicamente sería la beneficiaria del servicio que estos últimos prestaron, por lo que no existe vinculación directa entre la Biblioteca Pública Municipal de Loma dorada y el actor del juicio, por lo que es de suma importancia pagar los edictos para con ello deslindarnos de responsabilidad de pago en el juicio laboral 2409/2011/1-D que conoce la Primera Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado.

Anexo a mi ocurso copia de las razones sociales a quien se deberá de realizar la transferencia bancaria.

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración con respecto del presente oficio

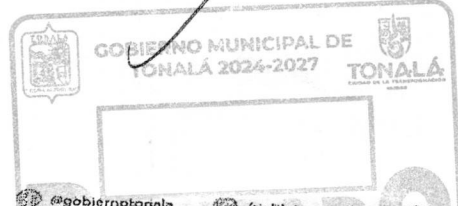
Atentamente.
"2025, Año de la Mujer Indígena"

[Handwritten signature]

Lic. Miguel Ángel Campechano López
Director General Jurídico del Ayuntamiento de Tonalá



C.c.p. Archivo
MACL/PVM/GAP



DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO CON
RESIDENCIA EN ZAPOPAN

EDICTO

Tercero interesado: Rigoberto Valenzuela.

En el juicio de amparo 298/2025, promovido por Nicolás Maestro Landeros, Síndico del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, contra actos del Presidente de la Primera Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco y Actuario Ejecutor adscrito a la citada Junta, de quienes reclama la diligencia de emplazamiento de treinta y uno de agosto de dos mil once, dentro del expediente laboral 2409/2011-D, en donde se tiene como parte actora a Rigoberto Valenzuela; sin que a la fecha en que se actúa, se hubieren emplazado en el presente sumario constitucional. Por tanto, se ordena emplazar por edictos a Rigoberto Valenzuela, a efecto de presentarse dentro de los próximos treinta días ante esta autoridad, bajo los términos del artículo 27, fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Zapopan, Jalisco; veintiuno de agosto de dos mil veinticinco.

La Secretaría del Juzgado Octavo de Distrito en Materia de Trabajo en el Estado de Jalisco.

Olga Escobedo Hernández.

